

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "UNA NAVIDAD PARA CONTAR"

Para participar de la promoción **"UNA NAVIDAD PARA CONTAR"**, de Administradora del Pacífico S.A. (Adepassa) los concursantes deberán conocer las bases y condiciones de la promoción, las cuales se detallan a continuación:

1.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las personas participantes de la promoción **"UNA NAVIDAD PARA CONTAR"** por su sola participación aceptan y consienten de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones. Podrán participar en la promoción **"UNA NAVIDAD PARA CONTAR"**, todas aquellas personas mayores de 18 años que se encuentren residiendo actualmente en el Ecuador y que tengan capacidad para participar sin que sus condiciones actuales dificulten la transferencia de dominio de EL PREMIO a su favor.

2.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN:

No podrán participar de la promoción las siguientes personas:

- a) Personas jurídicas.
- b) Personas bajo relación de dependencia, ni sus cónyuges ni parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de las compañías: Corporación El Rosado S.A., Administradora del Pacífico S.A. (Adepassa), Comdere S.A., Supercines S.A., Inmobiliaria Motke S.A., Inmobiliaria Lavie S.A., Restaurantes Unidos S.A. Restaunsa. Distribuidora Comercial del Norte Tricomnor S.A. y demás compañías relacionadas a Corporación El Rosado S.A.
- c) Los arrendatarios de las antes mencionadas compañías.
- d) Ex-colaboradores de las mencionadas compañías, que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los 180 (ciento ochenta) días anteriores a la fecha del inicio de este sorteo.
- e) Los representantes legales administradores o accionistas de las antes mencionadas compañías.
- f) Personas menores de 18 años.

3.- VIGENCIA:

El plazo para participar en la promoción será desde el lunes 27 de octubre de 2025 hasta el domingo 4 de enero de 2026, fecha en que termina el plazo de participación en la promoción. Por ningún motivo los clientes podrán canjear facturas y depositar los cupones después del 4 de enero de 2026.

4.- PREMIOS:

3 (tres) vehículos, de acuerdo con el siguiente detalle: (2) Bmw iX1 xdrive 30 y (1) Bmx iX1 eDrive20 del 2025, que serán sorteados de forma aleatoria entre la totalidad de los cupones depositados en las ánforas de los siguientes centros comerciales participantes "Riocentro Shopping" Los Ceibos, Norte, Sur, El Dorado, Entre Ríos y Quito. Son 3 (tres) ganadores.

5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los que deseen participar de la promoción **"UNA NAVIDAD PARA CONTAR"** deberán ser aquellos clientes que efectúen compras por un mínimo de USD 25.00 incluido IVA (Veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) en los locales ubicados en los centros comerciales "Riocentro Shopping" a nivel nacional, durante la vigencia de la promoción. Se otorgará al cliente un cupón por cada USD 25.00 (Veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de compras en los locales de Riocentro Shopping. El saldo no es acumulable. Previamente, el cliente deberá realizar un registro por única vez en el sitio web <https://www.encontrarnoseniocentro.com>, donde deberá ingresar sus datos (nombres, apellidos, número de cédula, fecha de nacimiento, celular, ciudad, sexo y correo electrónico). Una vez hecho el registro, podrá canjear sus facturas por cupones y depositarlos en las ánforas de los Riocentro Shopping. No aplican compras de personas jurídicas, sólo aplican compras de personas naturales.

Las personas que paguen sus compras con tarjetas emitidas por Banco Guayaquil S.A. y cumplan con las condiciones de participación, recibirán doble cupón. Para acceder a este beneficio el cliente deberá presentar el voucher de su compra como comprobante junto a la factura.

Registro y canje de cupones:

Para acceder al canje de cupones, los clientes deberán registrar sus datos previamente. El registro puede realizarse escaneando el código QR disponible en el punto de canje, en las piezas POP y en nuestra comunicación en general, o ingresando directamente al siguiente enlace:

<https://www.encontramoseniocentro.com> para completar su registro deben dar clic al enlace que les llegará a su email y confirmar el registro.

Deberán completar correctamente todos los datos solicitados. Una vez realizado el registro, los clientes podrán presentar sus facturas en el punto de canje para retirar sus cupones. Es requisito indispensable haber completado el registro en línea para poder acceder a los cupones. Sin el registro previo, no será posible canjear facturas ni la recepción de los cupones.

Por facturas de compras cuyos montos totales superen los USD1,000.00 (Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) se entregará un máximo de 40 (cuarenta) cupones.

Compras en locales de venta de joyería, tecnología y concesionarios de vehículos, recibirán un tope de 40 cupones.

La promoción no aplica en pagos de facturas de servicios básicos, facturas de puntos de la suerte o lotería, pago de planes celulares o recibos de envío/llegada de dinero.

Sólo aplican facturas emitidas desde el lunes 27 de octubre de 2025 hasta el domingo 4 de enero de 2026.

El participante podrá ser ganador solamente una vez.

Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa) no será responsable de gastos y costos adicionales producto de transferencias de dominio, matrícula, seguro, revisión vehicular, accesorios, ni otro valor, costo o gasto no establecido en el presente documento.

6.- MECÁNICA DEL SORTEO:

El sorteo se realizará el miércoles 07 de enero de 2026 en el Centro Comercial que defina Administrador del Pacífico S.A (Adepasa) y que será debidamente comunicado mediante los medios oficiales. El sorteo se realizará ante la presencia de un notario público. Únicamente participarán en el sorteo los cupones que fueron depositados en las ánforas ubicadas en los Centros Comerciales denominados "Riocentro Shopping" que se detallan en la cláusula cuarta, desde el lunes 27 de octubre de 2025 hasta el domingo 4 de enero de 2026.

Durante el Sorteo se extraerá al azar en una primera instancia, un cupón de entre la totalidad de los cupones reunidos de todas las ánforas correspondientes. En el caso de que el primer cupón extraído al azar contenga los datos requeridos del participante y no presente señales de haber sido adulterado automáticamente será ganador del Premio. En caso contrario se extraerá un segundo cupón, si en el mismo constan los datos antes mencionados y no se encontraran señales de haber sido adulterado el participante será Ganador. En caso de que en este cupón tampoco consten los datos requeridos se extraerán sucesivamente cupones adicionales hasta obtener uno que reúna la información requerida. De esta forma se procederá para obtener el Ganador y un Suplente. El nombre del Ganador será comunicado por la administración del centro comercial Riocentro Shopping donde se realice el sorteo y publicado en redes sociales del centro comercial. Si el Ganador fuere localizado y cumpliera con las condiciones indicadas en la presente bases y condiciones, será acreedor del Premio (en adelante, el "Adjudicatario").

La mecánica aquí descrita se utilizará para obtener cada uno de los tres ganadores y sus suplentes.

Se realizará un sorteo de la totalidad de los cupones reunidos en las ánforas correspondientes a todos los centros comerciales participantes para determinar a los ganadores y sus respectivos suplentes. Los premios serán asignados en el orden que se anuncie el día del sorteo.

Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa) podrá cambiar la fecha del sorteo y esta será comunicada oportunamente mediante los medios oficiales.

7.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO:

A efectos de hacer efectiva la adjudicación del premio, los participantes que resultaren ganadores del Sorteo (los "Adjudicatarios") serán notificados a fin de que se presenten personalmente a retirar su premio de la siguiente forma:

Cada uno de los ganadores deberá acudir personalmente a las oficinas de Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa), ubicadas en Guayaquil en la Av. 9 de octubre 719 y Boyacá, para suscribir el acta que acredita su condición de ganador del premio. Una vez cumplidos los requerimientos legales cada ganador deberá retirar el vehículo en la ciudad de Guayaquil.

La comunicación se realizará por vía telefónica y por vía e-mail. En caso de que los adjudicatarios/as que hayan sido notificados no se presentaren transcurrido el plazo de 15 (quince) días a partir de la notificación respectiva, perderán automáticamente su derecho al premio sin que le asista derecho a reclamo alguno. En el supuesto que el premio no sea asignado, o que habiendo sido asignado no fuere efectivamente retirado o no fuere justificado o coordinado su retiro por los Adjudicatarios habiendo transcurrido el plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación respectiva, el premio quedará en propiedad de Riocentro Shopping.

En caso de existir cualquier condición o motivo que impida al ganador hacer uso del premio, ADEPASA se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio.

*En caso de vehículos, la entrega física no se realizará, sino hasta que se hayan concluido con los trámites y diligencias pertinentes de cambio de propietario, ante la autoridad tributaria y de tránsito; y siempre y cuando en la matrícula del vehículo ya se refleje el nombre del adjudicatario/ganador del vehículo; la gestión y trámite para la obtención de dichos documentos serán realizados por Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa), pero los valores serán asumidos íntegramente por cada adjudicatario .

8.- PROHIBICIÓN:

El Adjudicatario del premio no podrá canjear el mismo por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio de similares características o costos, ni transferir, ceder, etc. el premio a nombre de un tercero

9.- AUTORIZACIÓN:

La participación en el sorteo implica por parte de los Adjudicatarios la autorización a "Riocentro Shopping" y a su compañía administradora, para difundir los datos personales consignados por los mismos adjudicatarios en los cupones de participación, imágenes y/o voces, con expresos fines publicitarios, tanto en los medios, redes sociales y/o en otras formas de comunicación que ésta última considere convenientes solamente para fines publicitarios; inclusive transcurrido dos años desde la fecha del sorteo, sin derecho a compensación alguna para el/la adjudicatario/a.

10.- TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos le informamos de los siguientes aspectos:

Identificación del Responsable de Tratamiento:

- Identidad: Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa)
- Dirección: 9 de Octubre 719 y Boyacá, Guayaquil, Ecuador
- Teléfono: +593 04 3702400
- Correo electrónico: privacidad@adepasa.com
- Delegado de Protección de Datos: privacidad@riocentroshopping.com

Finalidad del Tratamiento de sus datos personales:

Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa) lleva a cabo el tratamiento de los datos personales de los que Usted es titular a través de sistemas de información automatizados y no automatizados, tales como servidores de correo electrónico, aplicaciones informáticas, documentación en papel, entre otros, con la finalidad de gestionar su participación en promociones, sorteos y/o concursos que Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa) lleva a cabo con sus clientes, en las fechas definidas a tal efecto por parte de la organización.

Tipos de datos personales recabados:

El tratamiento de datos personales podrá incluir, entre otros, datos identificativos.

Plazo de conservación de los datos:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial y, posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones de acuerdo con las exigencias legales que resulten de aplicación.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso que Usted facilita libremente, mediante su participación en nuestros sorteos / concursos y sus correspondientes bases y condiciones.

Los datos sólo podrán ser utilizados para los fines expuestos en el anterior epígrafe, de acuerdo con los principios rectores de la normativa en materia de protección de datos personales.

La negativa a suministrar los datos personales solicitados, o la entrega de datos inexactos o incompletos, podría ocasionar la imposibilidad de prestación de la finalidad mencionada. Usted se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa) cualquier modificación de los mismos.

Comunicación o Cesión de datos y Transferencias Internacionales de Datos:

Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos en que así se exija legalmente a las entidades públicas con competencia en la materia o autoridades competentes.

Asimismo, con ocasión del uso de herramientas corporativas, cuyos servidores se encuentran alojados fuera del país, los datos personales podrán estar sujetos a transferencias internacionales de datos. No obstante, dicha transferencia internacional de datos cuenta con todas las garantías de seguridad dado que nuestros proveedores se encuentran adheridos a las cláusulas contractuales tipo, que dota a la transferencia internacional de los datos de las garantías de seguridad necesarias.

Derechos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa) estamos tratando datos personales que les conciernan, y en tal caso, derecho de acceso a sus datos personales, a los fines del tratamiento, y a las categorías de datos personales de que se trate.

Tendrá derecho a ser informado respecto a los fines de tratamiento, bases de datos personales, tipos de tratamiento, tiempo de conservación, existencia de base de datos en la que constan sus bases de datos, origen de los datos personales cuando no hayan sido obtenidos directamente por el titular, otras finalidades de tratamiento, datos de contacto del responsable de tratamiento, datos de contacto del delegado de protección de datos personales, transferencias o comunicaciones nacionales o internacionales con los destinatarios sus clases, sus finalidades y garantías de la transferencia. Las consecuencias de entrega o no entrega de información, efecto de entregar datos personales erróneos o inexactos, la posibilidad de revocar el consentimiento, forma en la que puede hacer efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. A ser informado de los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; la existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Asimismo, tendrá derecho a solicitar la rectificación y actualización de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión o eliminación cuando, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; se haya revocado el consentimiento prestado o se señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; los datos personales se hayan tratado de manera ilícita; deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal; haya vencido el plazo de conservación de los datos personales; o el tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales.

Podrá solicitar la limitación o suspensión del tratamiento de sus datos cuando, impugne la exactitud de los datos personales durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. En tales casos, únicamente conservaremos los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa) dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, mediante el ejercicio del derecho a la portabilidad, y que haya facilitado, en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, inter operable y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando, el tratamiento este basado en el consentimiento; el tratamiento se efectúe por medios automatizados; se trate de un volumen relevante de datos personales; o el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de

derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social. Dicha portabilidad será económica y financieramente eficiente, expedita y sin trabas.

Si resulta de aplicación, tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en su persona o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.

Tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Finalmente, tiene derecho a la consulta pública y gratuita del Registro Nacional de Protección de Datos Personales de Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa), de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos anteriores deberán comunicarlo por correo electrónico a la dirección privacidad@riocentroshopping.com

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control de Protección de Datos que le resulte de aplicación, así como frente a la Superintendencia de Protección de Datos de Ecuador, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Medidas de seguridad:

El responsable del tratamiento, ADEPASA, adoptará las medidas físicas, técnicas, legales, organizativas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y protegerlos contra el acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de la información.

Procedencia:

Los datos personales que tratamos en ADEPASA proceden del propio interesado.

Y en prueba de conformidad, queda informado para los tratamientos detallados.

11.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES:

Las bases y condiciones del sorteo estarán disponibles para su consulta tanto en la página web de la promoción del centro comercial "Riocentro Shopping", como en la oficina de la administración del centro comercial "Riocentro Shopping".

12.- INTERPRETACIÓN:

La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes bases y condiciones. Riocentro Shopping se reserva el derecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas, efectuar aclaraciones y/o modificaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento del Sorteo y posteriormente, comunicar al público sobre las modificaciones o cambios efectuados, a través de los locales de Riocentro Shopping y la publicación en su portal web. La participación en el Sorteo implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte Riocentro Shopping sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes bases y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de este Sorteo.

13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes de manera libre y voluntaria, convienen en someter toda disputa, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre ellas en virtud o con relación a la aplicación de las presentes bases del concurso, sus antecedentes y consecuencias jurídicas -habiendo agotado la posibilidad de llegar a un arreglo directo entre las partes-, ante uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en proceso ejecutivo u ordinario, de acuerdo con las normas del Código Orgánico General de Procesos.

Administradora del Pacifico S.A. (Adepasa)